



*Universidad Nacional de Lanús*

**111/11**

Lanús, 14 de julio de 2011.

VISTO, el expediente N° 1453/11 correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior Año 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Posgrado ha elevado a este Consejo la propuesta del Departamento de Humanidades y Artes de actualizar el valor de los aranceles y matrícula correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Metodología de la Investigación Científica, dado que los importes no se han modificado desde el año 2006;

Que, la propuesta fue tratada y aprobada por el Consejo Departamental en su reunión del día 24 de mayo de 2011, correspondiendo el aumento a partir del 1º de noviembre de 2011;

Que, este Cuerpo en su 5º Reunión del año 2011 ha analizado y aprobado los nuevos aranceles;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el valor de los aranceles y matrícula, aplicables a partir del 1º de noviembre de 2011, correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Metodología de la Investigación Científica, cuyos valores se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana Jaramillo Aritz Recalde Valeria Suarez**



*Universidad Nacional de Lanús*

**111/11**

**ANEXO**

**Aranceles para la Maestría en Metodología de la Investigación Científica  
Noviembre 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
Matrícula	\$ 300 (Pesos Trescientos)
20 (veinte) cuotas	\$ 300 (Pesos Trescientos) cada cuota.

**Aranceles para la Especialización en Metodología de la Investigación  
Noviembre 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
Matrícula	\$ 300 (Pesos Trescientos)
30 (treinta) cuotas	\$ 300 (Pesos Trescientos) cada cuota.

**Firma: Dra. Ana Jaramillo Aritz Recalde Valeria Suarez**